

Nuevo Decreto de Convivencia

El texto recoge las principales propuestas de ANPE-Madrid

ANPE-Madrid valora positivamente el *Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid*, donde se han incorporado sus principales propuestas, que modifican sustancialmente el proyecto inicial. El nuevo texto actualiza el Decreto 15/2007, cuya aplicación ha contribuido a mejorar la convivencia en los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid.

A comienzos del mes de enero, la Comunidad de Madrid dio a conocer un *Proyecto de decreto por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid*. El 18 de enero, en la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, fue aprobado un Dictamen en relación con dicho proyecto, que ANPE-Madrid votó en contra. El 21 de enero, ANPE-Madrid presentó un voto particular ante esta Comisión, donde expresó su rechazo a dicho borrador, entre otras razones por el papel que asignaba al profesorado de la enseñanza pública, así como a otros miembros de la comunidad educativa, y por considerar, además, que la aplicación de este proyecto supondría un deterioro en el clima de convivencia en los centros.

ANPE-Madrid se congratula de que en este nuevo Decreto la Consejería de Educación e Investigación haya incorporado muchas de sus aportaciones, realizadas con ánimo constructivo y como profesionales de la educación, entre otras:

- **La supresión de la mediación y el acuerdo educativo** como procedimientos para la corrección de conductas contrarias a la convivencia escolar. Además, su implementación habría implicado un notable **incremento de burocracia** para los centros y los profesionales docentes.
- **Un régimen disciplinario** eficaz, similar al del Decreto anterior.
- La referencia explícita a la **Ley de Autoridad del Profesor**.
- **El reconocimiento del papel del profesor** como profesional de la educación y elemento clave del sistema educativo, y el respeto a su libertad de cátedra.
- **La canalización de la participación de los miembros de la Comunidad Educativa** a través del Consejo Escolar del centro.

ANPE-Madrid considera que los cambios sociales y normativos que se han producido en los casi doce años transcurridos desde la publicación del Decreto 15/2007 hacen necesaria una actualización de este texto, cuya aplicación ha contado con el beneplácito de gran parte de los equipos directivos y el profesorado.

ANPE-Madrid, si bien cuestiona algunos aspectos concretos del texto, valora que la Consejería de Educación haya atendido a la mayoría de sus propuestas, formuladas desde la independencia y profesionalidad, señas de identidad de ANPE, con el ánimo de contribuir al pleno ejercicio del derecho a la educación por parte de los alumnos y sustentadas en las demandas de un amplio sector del profesorado.

La aplicación de este nuevo Decreto de Convivencia permitirá seguir avanzando en una tarea de la cual aún queda mucho por hacer: la mejora del clima de convivencia y la reducción de la conflictividad —en particular, la lucha por erradicar la violencia y el acoso escolar— en los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid.